DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-8771
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER20381

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE				SOLICITANTE
COE	26	MOVIL	5	MARIA DEL ROSARIO ARIAS RIAÑO
FECHA	09 de Diciembre de 2015	HORA	13:05	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del Sector.

DIRECCIÓN	Calle 63 D No. 70 D - 48	ÁREA DIRECTA			500 m²				
BARRIO	LA Cabaña	POBLACIÓN ATENDIDA			5				
UPZ	26 – Las ferias	FAMILIAS	1	ADULTOS	3	NIÑOS	2		
LOCALIDAD	10 – Engativá	PREDIOS EVALUADOS			1				
CHIP	AAA0060PTMS	OFICIO REMISORIO			CR-22457				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

ACLARACION

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realiza verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48, se encuentra ubicado en el Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá, el cual fue legalizado mediante Acto Administrativo 1240del 01 de Septiembre de 1994 por la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo.

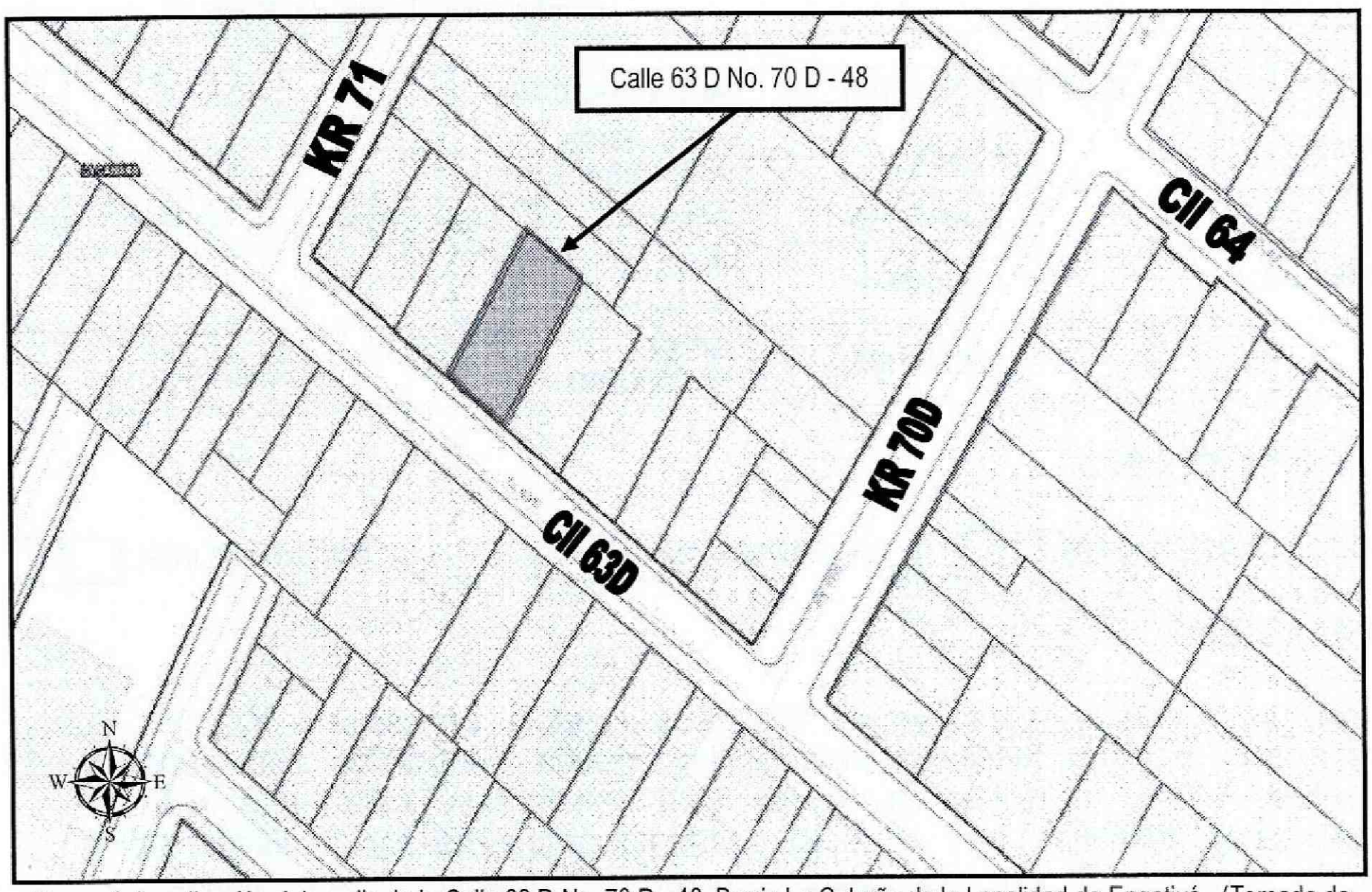


Figura 1. Localización del predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48, Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá. (Tomado de Geoportal)

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención a radicado 2015ER20381, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el día Nueve (09) de Diciembre de 2015 al Sector donde se localiza el predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48 en el Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá. En el Sector se emplaza viviendas de uno (01) a tres (03) niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada, en algunos casos con cubiertas livianas en tejas de fibrocemento y/o zinc y en otros casos presentan losas en concreto como estructura de cubierta. Las viviendas del sector se encuentran ubicadas en una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas; zona sobre la cual no se identificaron afectaciones en el terreno que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada.

En la inspección visual realizada, se identifica una vivienda la cual se encuentra conformada de la siguiente manera:

En la parte frontal del predio, sobre el costado suroccidental, se identifica una vivienda de dos (02) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, al parecer con losa de entrepiso como estructura de cubierta. En la inspección visual realizada al interior de la vivienda, se identifica un pórtico en perfileria metálica con perfil en I adosado a los muros perimetrales en el primer nivel (Ver fotografía 2), posiblemente instalado como elemento de reforzamiento de la vivienda en ese sector; así mismo, se identifican fisuras en muros divisorios y perimetrales de tendencia diagonal y escalonada, con aberturas de 1.0 milímetro aproximadamente y longitudes que no superan los 2.0 metros (Ver fotografías 3 y 4). En el segundo nivel de la vivienda, se identifican fisuras en muros divisorios y perimetrales de tendencia horizontal, diagonal, vertical y escalonada, con aberturas de aproximadamente 1.5 milímetros y longitud promedio de 2.0 metros (Ver fotografías 5, 6 y 7). No se identifican daños estructurales tales como fisuras, grietas, deformaciones y/o pérdida de verticalidad en los elementos estructurales que la conforman, que pudiesen comprometer la estabilidad ante cargas normales de servicio, sin embargo es susceptible a presentar afectaciones ante cargas dinámicas (sismo u otras).

En la parte posterior del predio, sobre el costado nororiental, se identifica una bodega, presenta un sistema constructivo conformado por pórtico en concreto reforzado y muros de cerramiento perimetral en mampostería simple. Al interior dela bodega se identificó un mezzanine, el cual esta soportado por pórticos metálicos en perfileria en I (Ver fotografías 8, 9 y 10). La bodega tiene una cubierta conformada por tejas en fibrocemento y translucidas, soportadas por un entramado metálico que descansa sobre los pórticos que conforman el sistema estructural de la misma (Ver fotografía

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11). En la inspección realizada, se identifica una fisura de tendencia escalonada en muro de cerramiento perimetral, con abertura aproximada de 1.0 milímetro y longitud de 1.7 metros aproximadamente (Ver fotografia 12). No se identifican lesiones en los elementos que conforman el sistema estructural de la bodega (Pórticos en concreto) que comprometan la estabilidad y funcionalidad de la misma ante cargas normales de servicio.

Dentro de las posibles causas por las cuales se están presentando las lesiones en los muros divisorios y perimetrales del primer y segundo nivel de la vivienda ubicada sobre el costado suroccidental del predio se puede mencionar la falta de continuidad de los elementos de confinamiento y amarre tipo vigas y columnas, de igual manera, estas afectaciones pueden asociarse con problemas a nivel de cimentación, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO

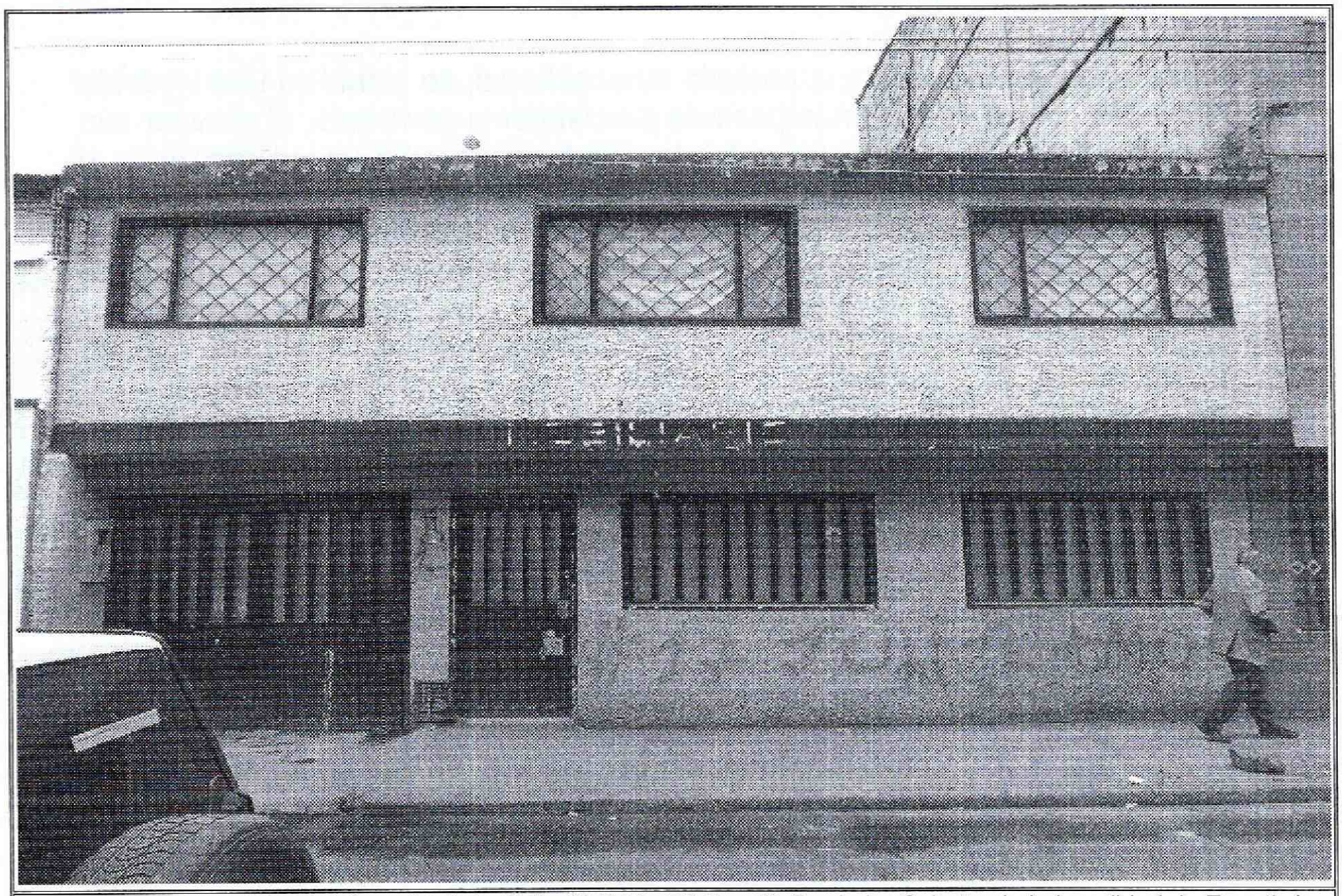


Foto No. 1. Vista frontal del predio de la Calle 63 D No. 70 D – 48, Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

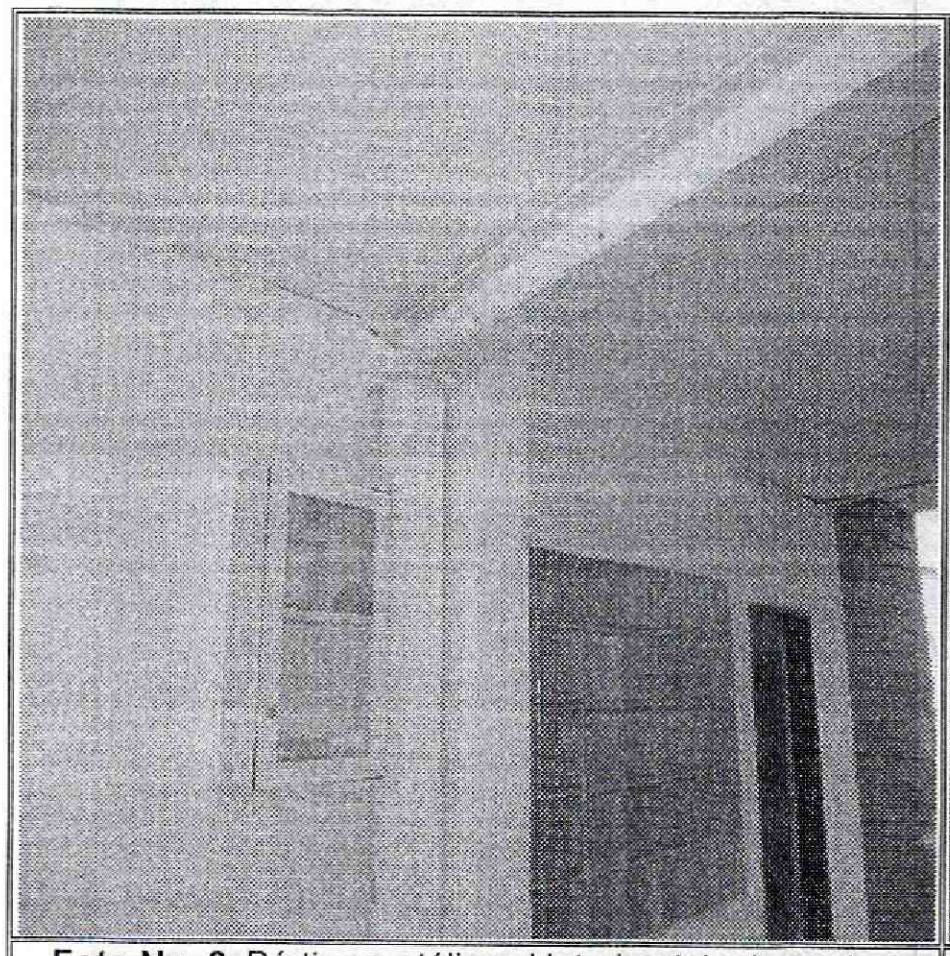


Foto No. 2.. Pórtico metálico al interior del primer nivel de la vivienda

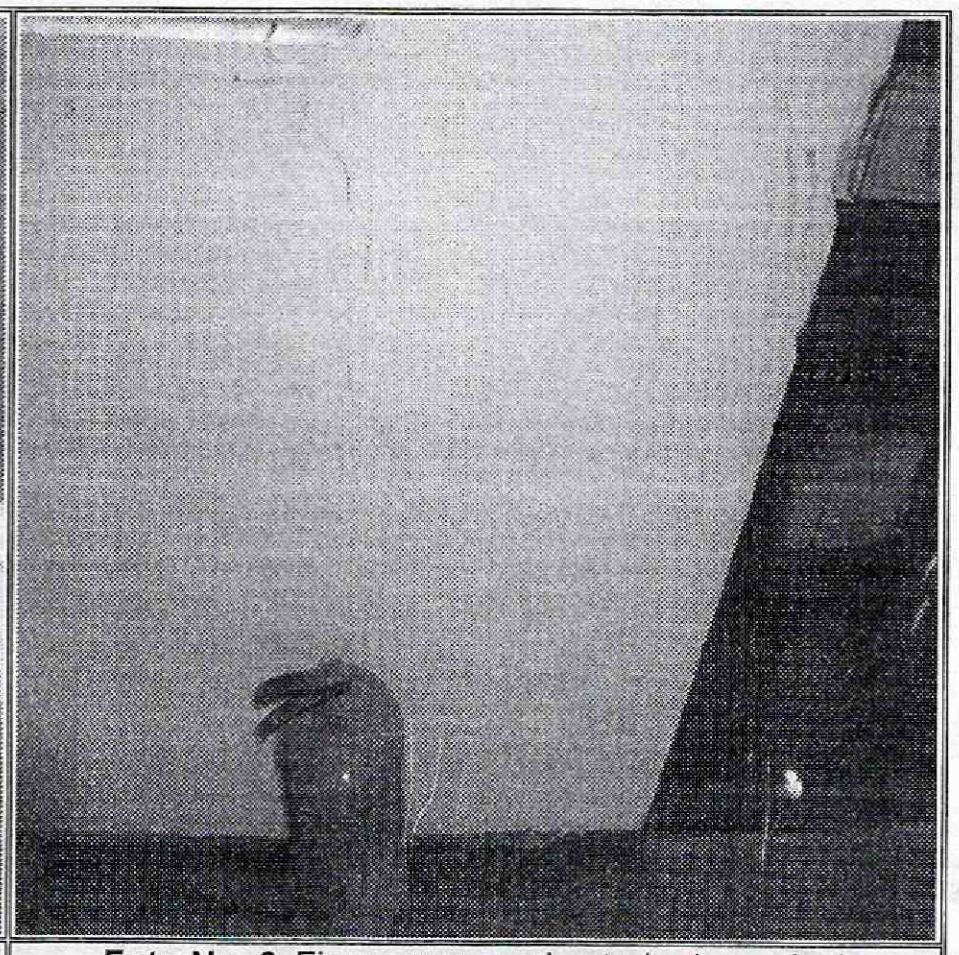


Foto No. 3. Fisura muro perimetral primer nivel

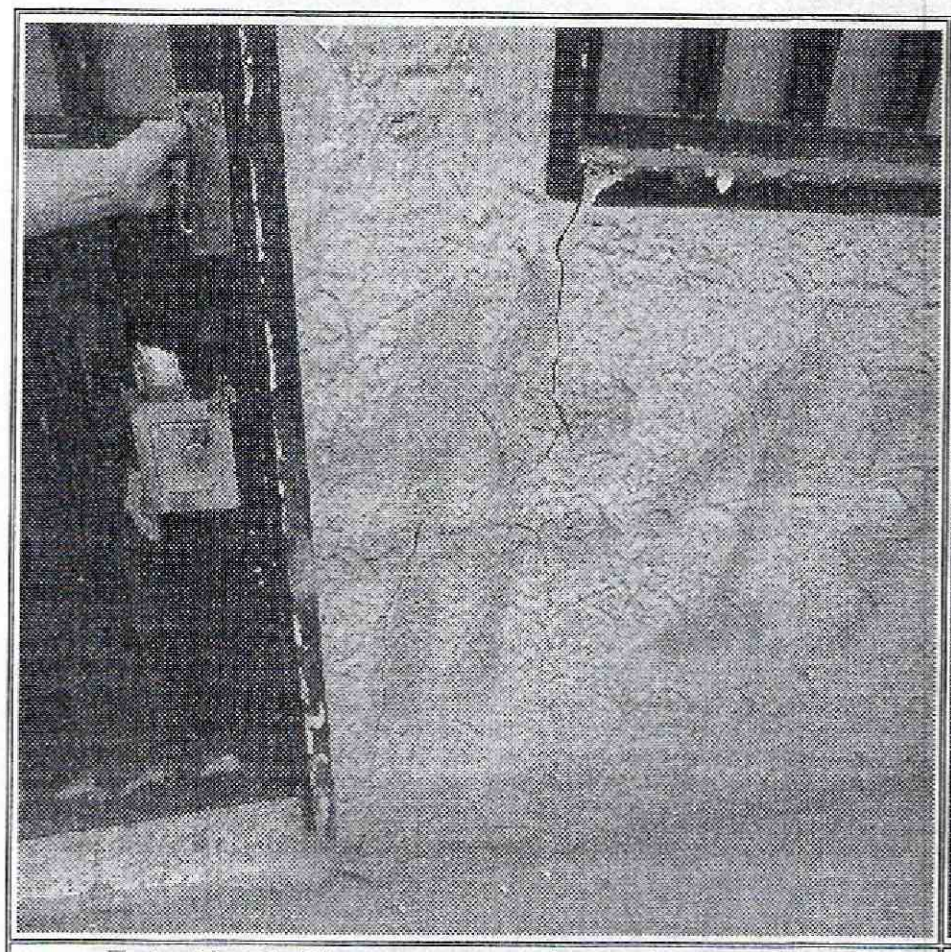


Foto No. 4. Fisura muro perimetral primer nivel

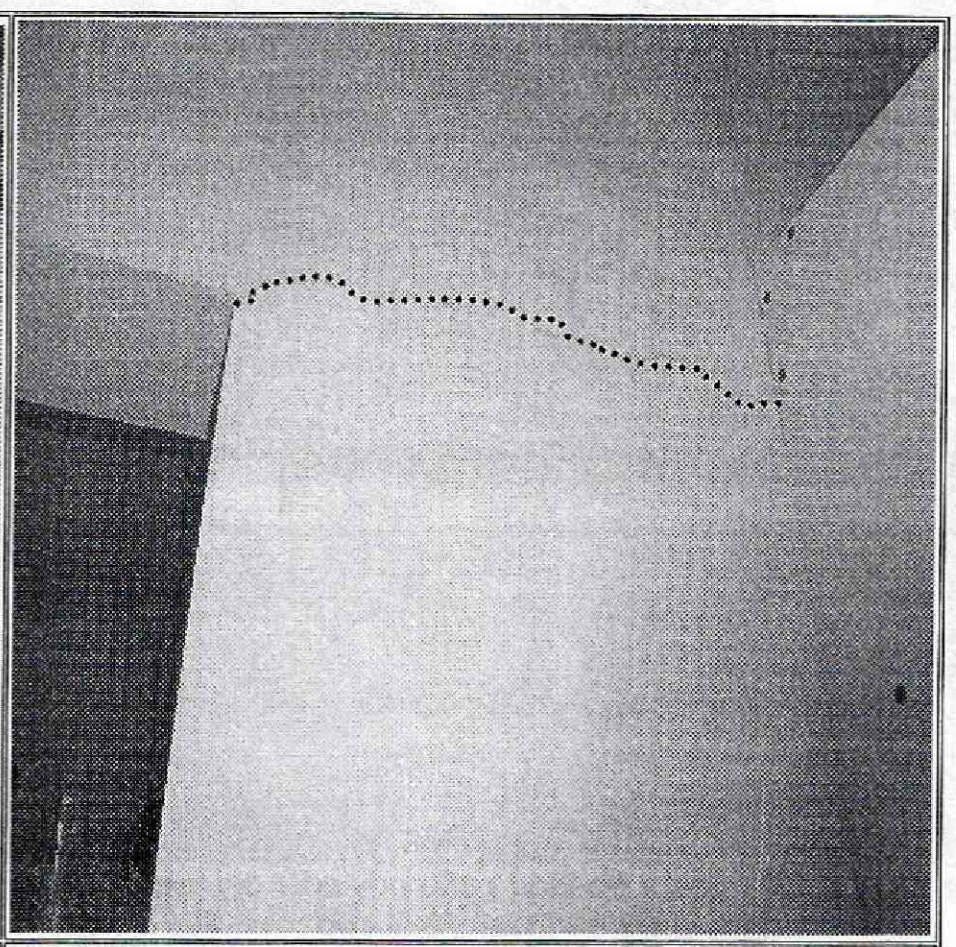


Foto No. 5. Fisura tendencia horizontal muro divisorio segundo nivel

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

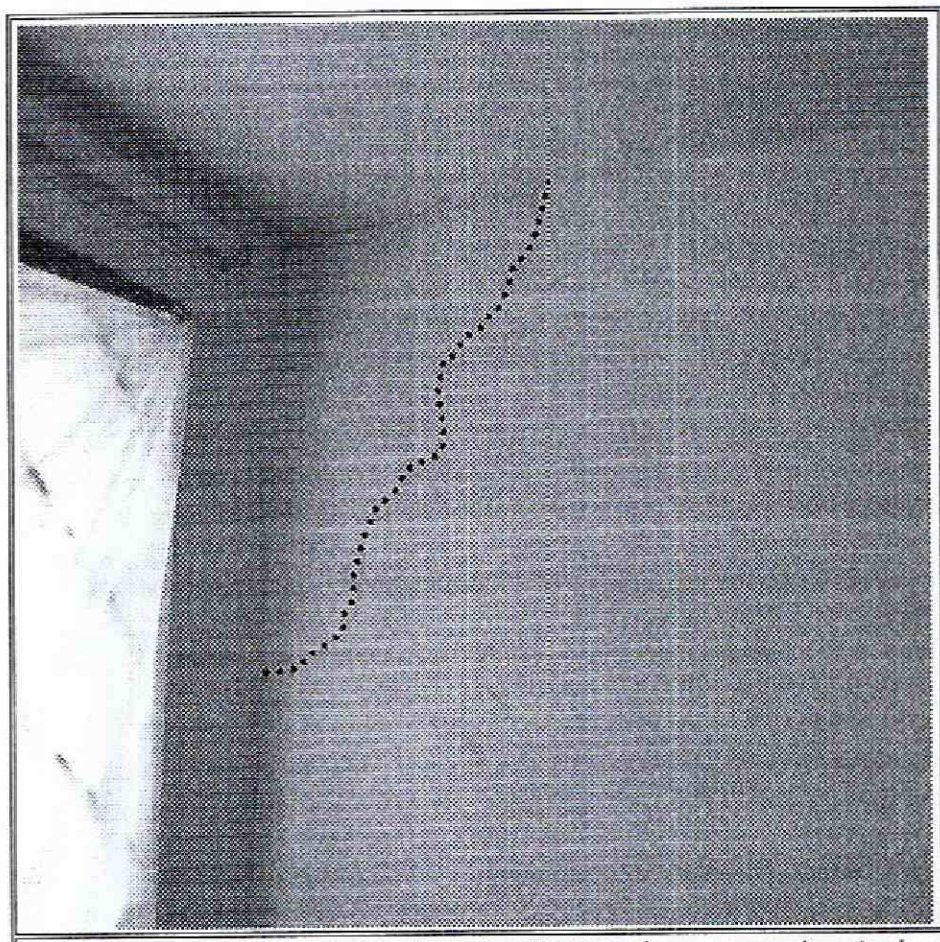


Foto No. 6. Fisura tendencia diagonal muro perimetral segundo nivel

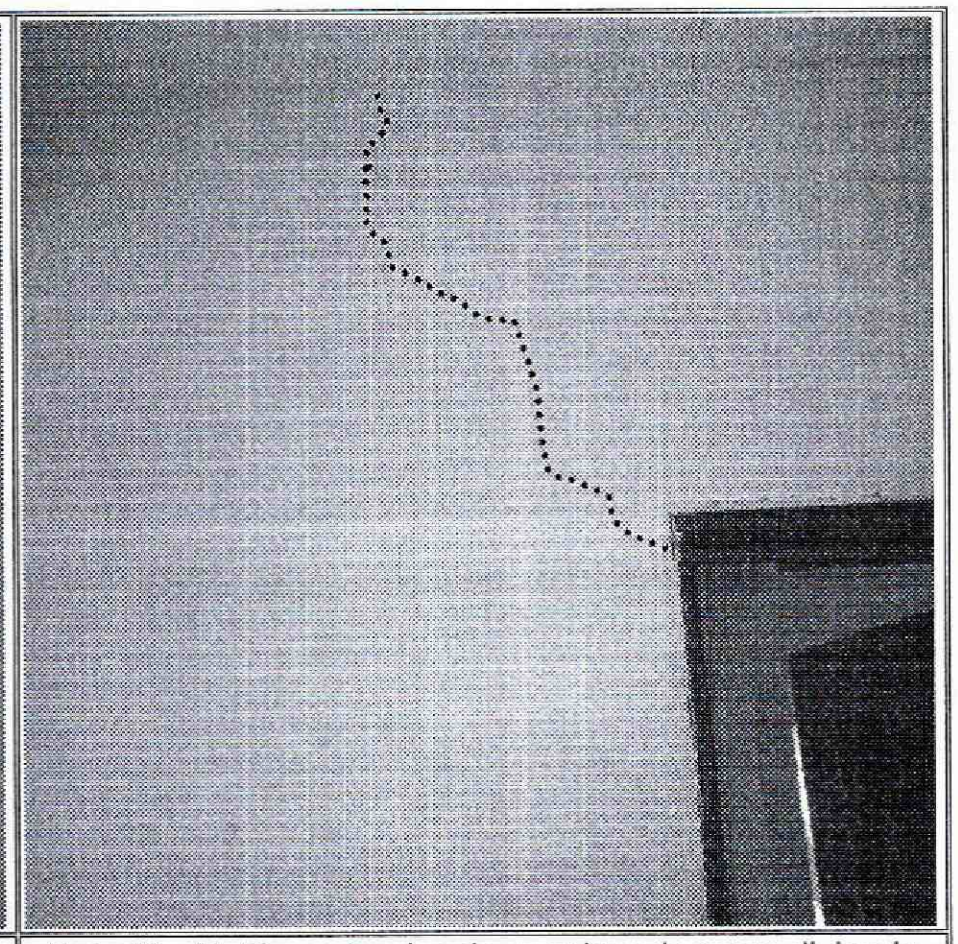


Foto No. 7. Fisura tendencia escalonada muro divisorio segundo nivel

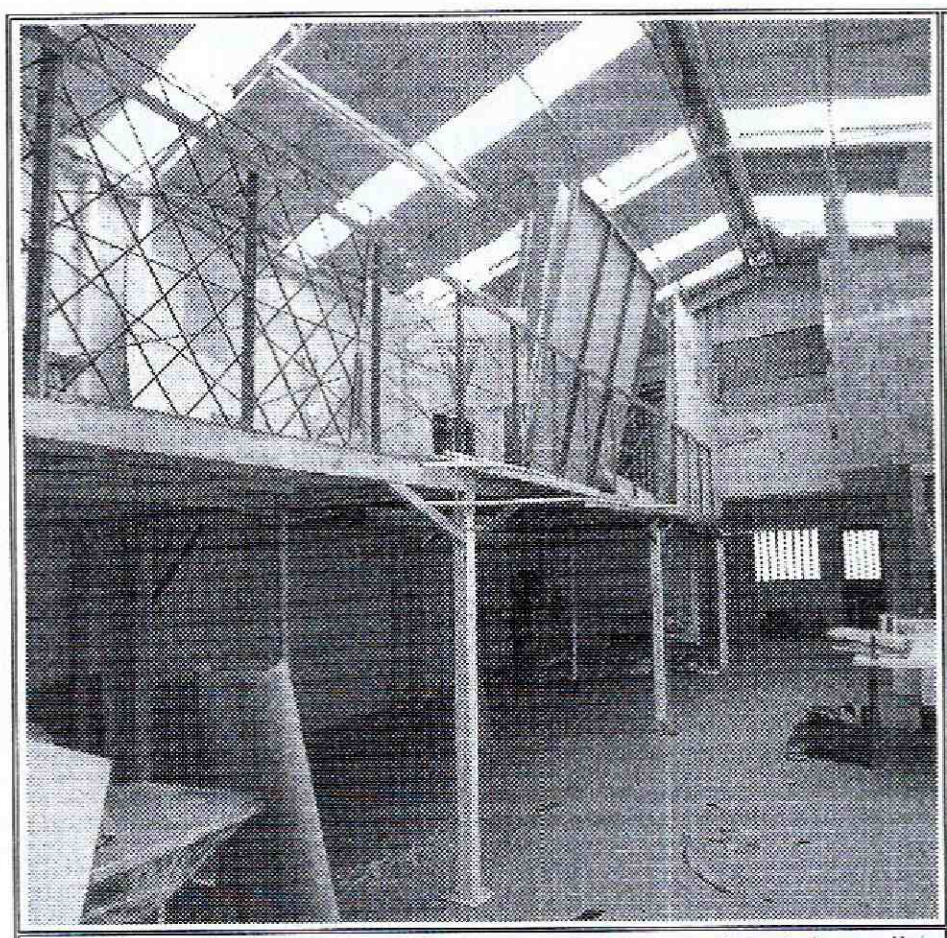


Foto No. 8. Estructura Bodega parte posterior del predio de la Calle 63 D no. 70 D - 48

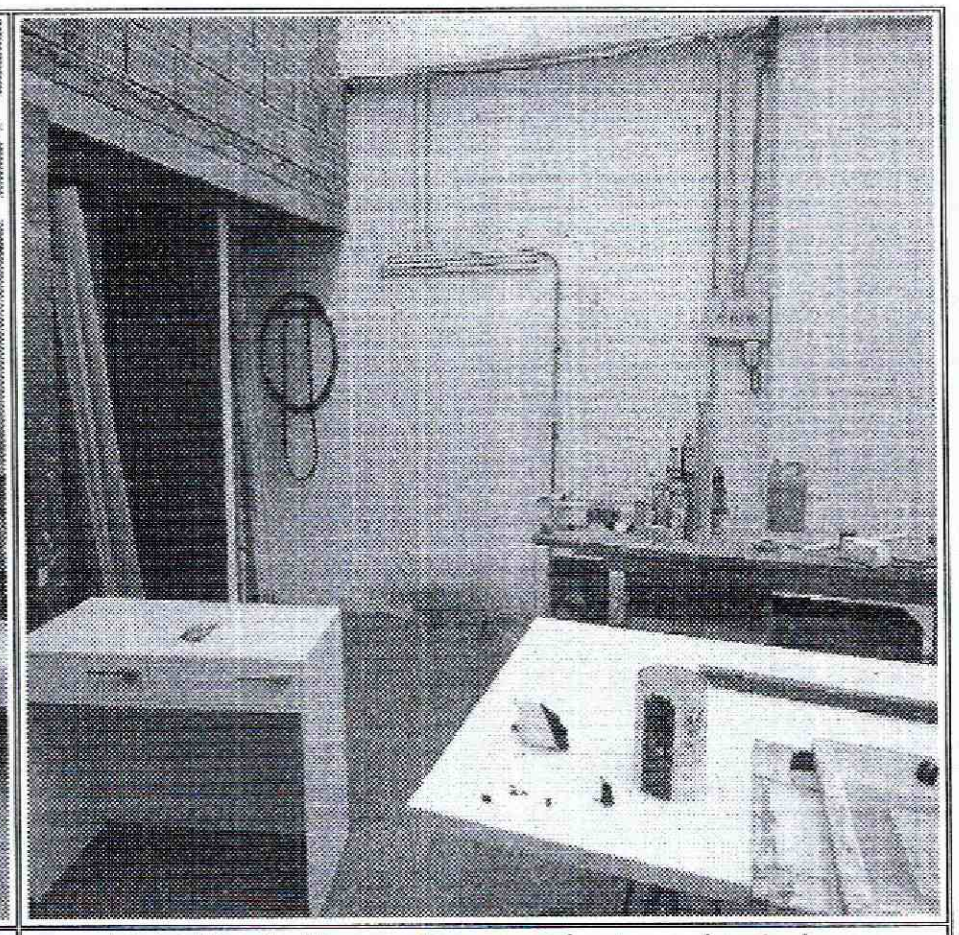


Foto No. 9. Muros de cerramiento perimetral en mampostería simple

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

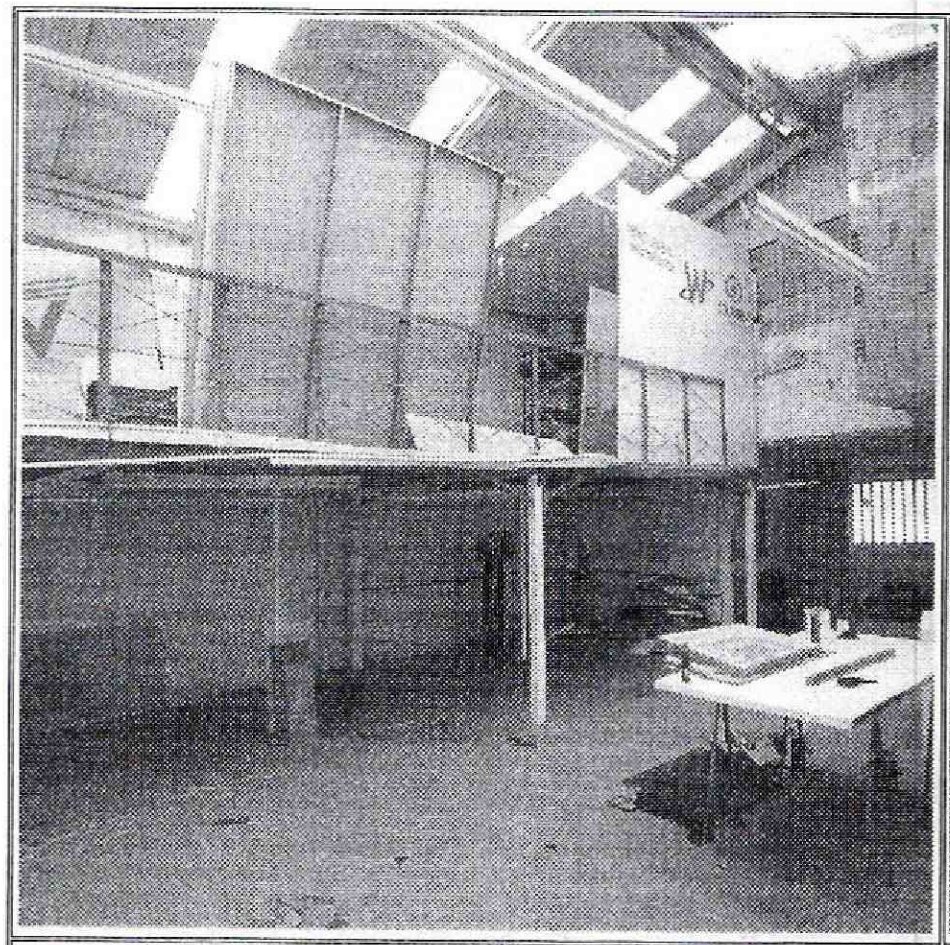


Foto No. 10. Mezanine soportado en pórticos perfileria metálica

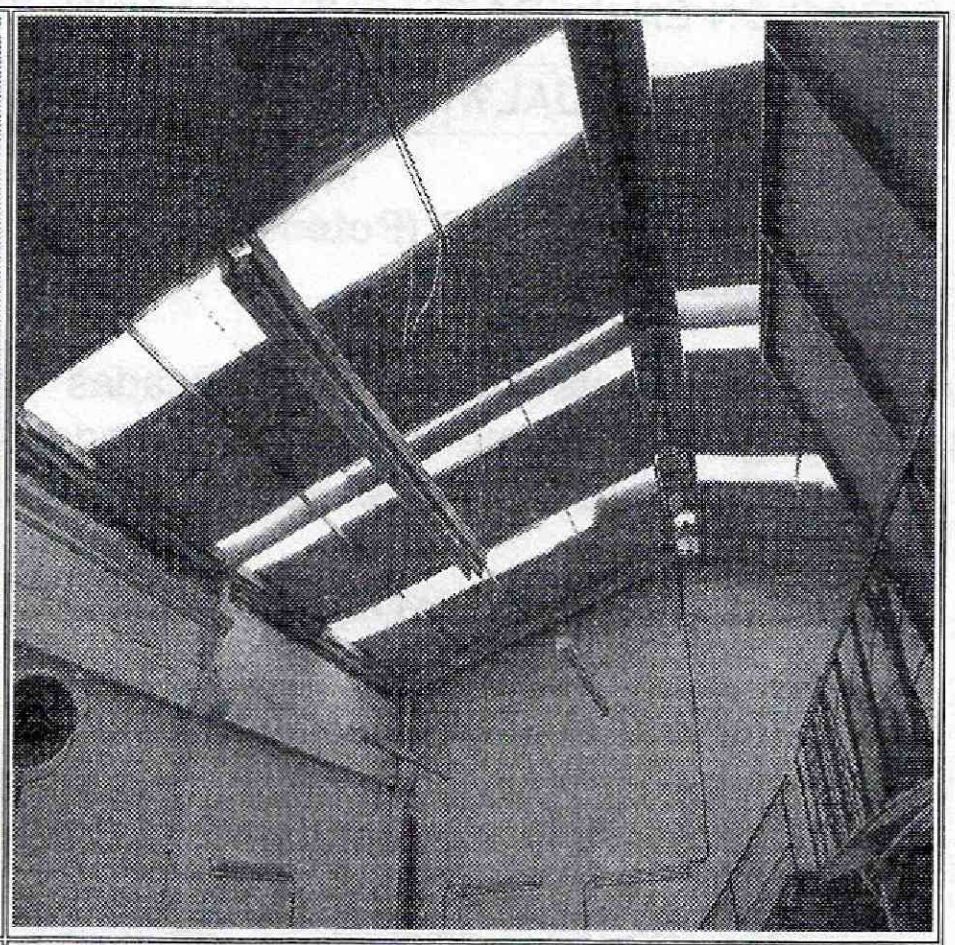


Foto No. 11. Cubierta de la bodega

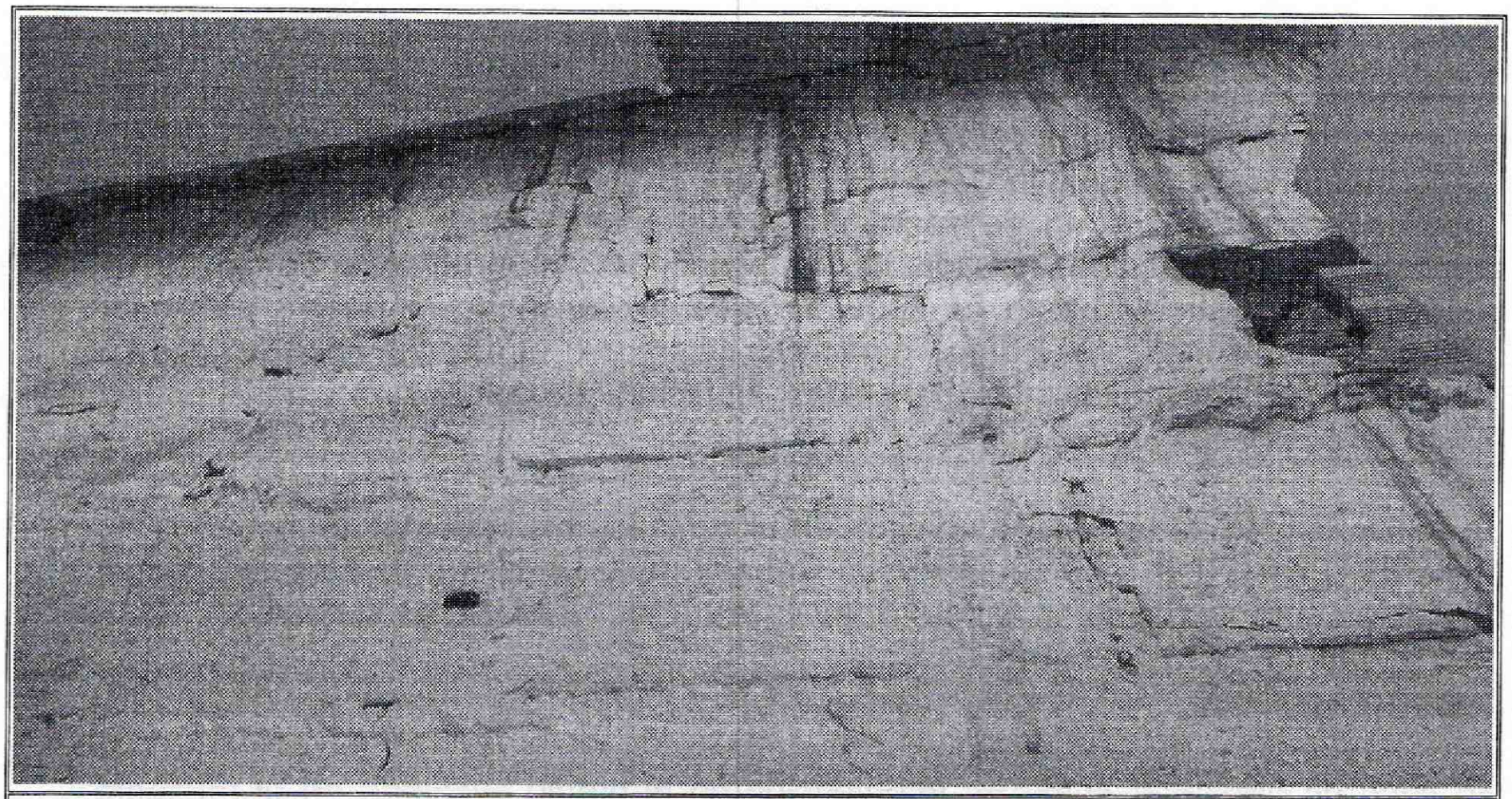


Foto No. 12. Fisura muro cerramiento perimetral bodega

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		**¿CUAL?**	

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Aumento de las afectaciones identificadas en muros divisorios y perimetrales del primer y segundo nivel de la vivienda ubicada en el costado suroccidental del predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá.

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de la vivienda emplazada en el costado suroccidental del predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de funcionalidad de la bodega ubicada en el costado noroccidental del predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el costado suroccidental del predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad por las afectaciones evidenciadas en los muros divisorios y perimetrales del primer y segundo nivel, sin embargo es probable que la construcción pueda presentar algunas afectaciones ante cargas dinámicas (sismos u otros), teniendo en cuenta las deficiencias constructivas evidenciadas, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

- La funcionalidad de la bodega ubicada en el costado noroccidental del predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometido en la actualidad ante cargas normales de servicio.

9. ADVERTENCIAS

- En caso de adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio ubicado en la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá, corresponde a la información suministrada en campo. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del Sector visitado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable de la vivienda emplazada en el costado suroccidental del predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá, adelantar las obras de mantenimiento y/o reparación de las afectaciones identificadas en muros divisorios y cerramiento perimetral del primer y segundo nivel. Actividades en las que deberá constarse con apoyo de personal idóneo, y cumplir los niveles de seguridad exigidos por la normativa y el Reglamento

Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable del predio ubicado en la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables del predio de la Calle 63 D No. 70 D - 48 del Barrio La Cabaña de la Localidad de Engativá, implementar acciones para el mantenimiento y/o mejoramiento de la calidad de la bodega allí existente; esto con el fin de garantizar durante la vida útil de la misma las condiciones adecuadas para su uso.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: NELSON DAVID MILLAN DELVALLE Profesión: INGENIERO CIVIL – ESP. EN GERENCIA INTEGRAL DE OBRAS MP: 22202181552 COR
Profesional Universitario Código 219 Grado 12
11.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co